



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

desarrollar y difundir el conocimiento sobre los conceptos de huella hídrica, métodos y herramientas.

La Huella Hídrica es un indicador del uso de agua dulce que se refiere tanto al uso de agua directo como indirecto de un consumidor o productor. En el caso de una persona, se refiere a su patrón de consumo, su estilo de vida, los bienes que consume. En una empresa, es el agua empleada para producir el valor añadido que se deriva de su actividad, incluyendo tanto el uso de agua operacional como el uso de agua en la cadena de distribución.

En el caso de un país, se debe considerar la huella hídrica interna, que tiene lugar en los procesos productivos localizados en su interior, pero debería sumársele la huella hídrica externa, asociada a los productos que consumen sus habitantes provenientes del extranjero y se restaría la huella hídrica de los productos que exporta el país.

En el concepto de "agua virtual" se considera el consumo real de agua necesario para producir un bien. Aquellos países que dispongan de este recurso y lo sepan administrar, ciertamente serán las nuevas potencias en un futuro no muy lejano.

Argentina es un gran exportador de "agua virtual". En granos, vende casi 46 mil millones de metros cúbicos de agua. La agricultura es el primer sector económico en cuanto al uso de agua y el intercambio de productos agrícolas constituye el elemento principal del comercio de agua virtual. Para especialistas del INTA, sería deseable que las cajas señalen el agua utilizada para generar el producto que, en definitiva, también es agua que el país importador ahorrara. De la misma manera que hoy se exige que los alimentos se produzcan con el



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

mínimo de energía fósil - huella de carbono -, en el futuro los requerimientos de agua también serán evaluados en los intercambios comerciales.

Actualmente el concepto de Agua Virtual ya no solo se analiza en soledad en el mundo académico sino que ha traspasado los muros para instalarse en el debate político y económico.

Por lo antes expuesto, solicito a la/os Señora/es Legisladores acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto de declaración.

Prof. MARÍA DEL CARMEN PAN RIVAS
Diputada
Bloque Frente Para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.